



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Ernesto José Díaz Mercado
contra Imgeocosta radicado único No: 080013105006201500014201, y RADICADO
INTERNO 60.560 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)”*

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primer nivel, conforme las razones expuestas en la parte
considerativa.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia al demandante, inclúyase como agencias en
derecho la suma de \$908.526 que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE
y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Salvamento de voto parcial)...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana
(8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de noviembre
del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA